

tanto por haber V. escrito al Sr. Giner - cosa que ya sabia y esperaba - cuanto por haberle dicho que soy muy trabajador, cosa que yo ignoraba pero que, en lo porvenir procuraré confirmar y que servirá para que D. Francisco tome por mí algún mayor interés que por los que se matriculan para llenar las obligaciones que él llama oficiales y que quiere detener de su clase.

Aún no he hablado al Sr. Giner de la memoria para el Doctorado y me cuesta trabajo hacerlo por ser tantísimas las dificultades que se me presentarán en la elección de asunto que su exposición pudiera molestarle. Querría hablar del derecho de castigar

que puede, á mi parecer, ne-
garse al Estado, sin necesidad
de que éste deje de existir, sin que
se perturbe el orden social y sin
destruir el Derecho. El asunto
se presenta lleno de dificultades,
siendo, para mí, una de las
principales la de buscar en los
tratadistas clásicos (cuyas obras
están escritas generalmente
en latín) los fundamentos
de ese derecho sin saber el
idioma latino. Por esta ra-
zón, me permito esperar que
V. juzgará mi atrevimiento
y se dignará aconsejarme qué
y cómo debo obrar.

Poojas me dice ha escri-
to á V. y le ha enviado recuer-
dos míos.

Siene sumo gusto en
ofrecer á V. la casa de sus
padres - Plazuela de los
Mosterises 1.^o part. izquier
da - el último entre sus
discípulos pero, quizá el
más agradecido y mejor
dispusoto para servirle su
affmo. y s. s. q. s. m. b.

Seázarro Seázarro y Lunquera

Madrid 13 = 10 = 906.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CRUCES.USAL.ES